ANANDA
INGENIERÍA

Tunja, 01 de junio de 2026

Ingeniero,
Ricardo Gómez Colorado
Representante Legal
Vista Ingeniería S.A.S.

REFERENCIA: Contrato de Obra 614 de 2025. **"MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Asunto: Solicitud formal de adición contrato 614 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al seguimiento técnico adelantado por la interventoría, nos permitimos presentar solicitud formal de adición de recursos al contrato, con fundamento en consideraciones de orden técnico, operativo y administrativo que se exponen a continuación:

A la fecha, el contrato ha presentado una ejecución continua, organizada y conforme a los alcances definidos contractualmente, sin evidenciarse retrasos imputables a la gestión del contratista. Este desempeño ha sido resultado de una adecuada planificación de actividades, control de la ruta crítica y correcta asignación de recursos técnicos, logísticos y humanos, permitiendo mantener el desarrollo del proyecto dentro de los parámetros inicialmente aprobados por la interventoría.

No obstante, durante la ejecución contractual, y como resultado de los procesos de revisión técnica, validaciones en campo, pruebas parciales del sistema y análisis de las condiciones reales de operación, se han identificado necesidades técnicas adicionales no previstas en la fase de estructuración inicial. Estas corresponden principalmente a:

- La incorporación de equipamiento industrial especializado requerido para el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación.

- La complementación de actividades asociadas a la red eléctrica, incluyendo ajustes para garantizar confiabilidad y respaldo.

• La inclusión de sistemas de bombeo para redes contra incendios (RCI) y sistemas de abasto.

• La implementación de sistemas de gases medicinales, incluyendo redes, paneles de torre y de cabecera, indispensables para la adecuada prestación de servicios en los espacios clínicos asociados.

Todos estos elementos resultan necesarios para garantizar las condiciones de habilitación, la operación segura, la continuidad del servicio, el cumplimiento de los estándares hospitalarios, la funcionalidad integral del proyecto y la adecuada articulación entre los diferentes sistemas de ventilación, eléctricos, hidráulicos y de gases medicinales.

La incorporación de estos componentes implica el desarrollo de actividades técnicas especializadas que no fueron contempladas dentro del alcance económico inicialmente contratado, razón por la cual se requiere la formalización de una adición contractual que permita su ejecución, garantizando así el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto y las condiciones técnicas exigidas para su puesta en funcionamiento.

En este contexto, se configura una necesidad objetiva de inversión adicional derivada de requerimientos técnicos indispensables para asegurar la funcionalidad integral del sistema bajo condiciones reales de operación, así como el cumplimiento de los requisitos normativos y de habilitación aplicables al proyecto.

Dado que estas actividades, suministros, equipos y mayores cantidades de obra no se encontraban contemplados dentro del presupuesto inicialmente aprobado, y que su ejecución resulta indispensable para garantizar la calidad, seguridad, funcionalidad, condiciones clínicas adecuadas y cumplimiento normativo de los sistemas de ventilación, eléctricos, hidráulicos y de gases medicinales, se considera técnicamente necesaria la aprobación de una adición presupuestal que permita incorporar dichos alcances al contrato.

En consideración a lo anterior, y con el fin de asegurar la correcta adquisición, instalación, integración, certificación y puesta en operación de la infraestructura, los equipos industriales y los sistemas asociados, solicitamos respetuosamente a la interventoría emitir concepto favorable para la adición de recursos y mayores cantidades de obra por valor de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($3.373.743.960), con lo cual el valor total del proyecto ascendería a la suma de DIEZ MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($10.123.158.730).

ANANDA
INGENIERÍA

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la ejecución integral de los componentes técnicos identificados durante el desarrollo del proyecto y asegurar la entrega de una infraestructura completamente funcional, segura y conforme a las especificaciones técnicas, normativas y de habilitación aplicables.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

Estefanía Carvajal H

Estefanía Carvajal Henao
C.C. 1.037.630.191
Representante Legal
Ananda Ingeniería S.A.S.

VISTA
INGENIERIA SAS

Tunja, 02 de junio de 2026

Señores,
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.
DR. VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Supervisor del Contrato

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 627 de fecha 31 de octubre de 2025. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Aprobación solicitud de adición Contrato de Obra 614 de 2025.

Cordial saludo,

Desde el ejercicio técnico de la interventoría, se deja constancia de que el contrato de modernización de redes presenta un avance físico satisfactorio cercano al noventa y ocho por ciento (99 %) a la fecha de elaboración de la presente comunicación, evidenciando una ejecución adecuada, continua y conforme a los alcances inicialmente definidos, sin que se hayan identificado incumplimientos relevantes atribuibles al contratista. Este nivel de avance demuestra una gestión técnica y operativa consistente, así como una correcta disposición de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

No obstante, durante el proceso de ejecución se han identificado necesidades técnicas adicionales no previstas en la fase inicial del contrato, derivadas de los procesos de verificación en campo, análisis de condiciones reales de operación, compatibilidad con sistemas existentes y resultados obtenidos en pruebas parciales. Estas corresponden principalmente a:

- La incorporación de equipamiento industrial especializado requerido para el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación.

- La complementación de la infraestructura eléctrica, incluyendo condiciones de confiabilidad y respaldo.

vistaingenieriasas@gmail.com
Carrera 46 No 36-35
Medellín - Antioquia

NIT. 901.063.194-9

• La inclusión de sistemas de bombeo para redes contra incendios (RCI) y sistemas de abasto.

• La implementación de sistemas de gases medicinales, incluyendo redes, paneles de torre y de cabecera, indispensables para la operación de los espacios clínicos asociados.

La inclusión de estos componentes resulta indispensable para garantizar condiciones de habilitación, seguridad, continuidad del servicio, redundancia, confiabilidad, eficiencia operativa y cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables al sector salud. Su incorporación responde a necesidades identificadas durante el desarrollo del proyecto y constituye un complemento necesario para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura intervenida.

Adicionalmente, la ejecución de estas actividades requiere la incorporación de equipos, materiales, sistemas y recursos especializados que no se encontraban contemplados dentro del alcance económico inicialmente contratado. Entre estos se incluyen elementos con requerimientos particulares de fabricación, importación, nacionalización, suministro, instalación, integración, pruebas y puesta en marcha, aspectos que han sido identificados y validados técnicamente durante el proceso de seguimiento y control adelantado por la interventoría.

Desde el punto de vista técnico, la interventoría considera que la incorporación de estos sistemas constituye una necesidad objetiva y plenamente justificada, toda vez que permitirá garantizar la adecuada integración entre las redes de ventilación, sistemas eléctricos, redes hidráulicas, sistemas de protección contra incendios y gases medicinales, asegurando condiciones óptimas de operación para los servicios clínicos proyectados.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la criticidad de los sistemas a incorporar y la necesidad de garantizar la funcionalidad integral del proyecto, esta interventoría concluye que la adición contractual propuesta resulta técnica y operativamente procedente, por cuanto los componentes identificados corresponden a requerimientos indispensables para alcanzar las condiciones finales de operación, seguridad, confiabilidad y cumplimiento normativo exigidas para la infraestructura objeto del contrato.

VISTA
INGENIERIA SAS

Por lo anterior, con fundamento en los análisis técnicos realizados, esta interventoría considera técnicamente procedente y debidamente justificada la adición de recursos, actividades, suministros, equipos y mayores cantidades de obra requeridas para la incorporación de los componentes descritos, recomendando la continuidad del trámite administrativo correspondiente para su aprobación y formalización, por valor de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($3.373.743.960), con lo cual el valor total del proyecto ascendería a la suma de DIEZ MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($10.123.158.730).

De igual forma se hace necesaria la adición de interventoría por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS $181.646.141, equivalentes al 7% del valor del costo directo de adición del contrato de obra, con lo cual el valor total quedaría en $542.524.700,39 QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.

Finalmente, se recomienda que, una vez formalizada la adición contractual, se incorporen al esquema de seguimiento y control las nuevas actividades, suministros y componentes aprobados, con el fin de garantizar su adecuada ejecución, verificación técnica y cumplimiento de los objetivos funcionales del proyecto.

Cordialmente,

Ricardo Gómez Colorado
Representante Legal
Vista Ingeniería S.A.S.

vistaingenieriasas@gmail.com
Carrera 46 No 36-35
Medellín - Antioquia

NIT. 901.063.194-9